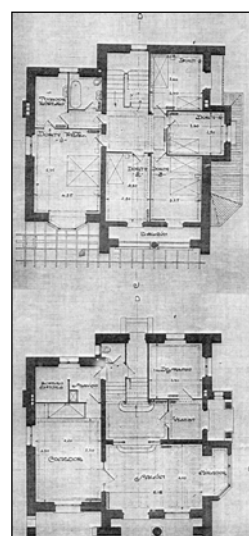
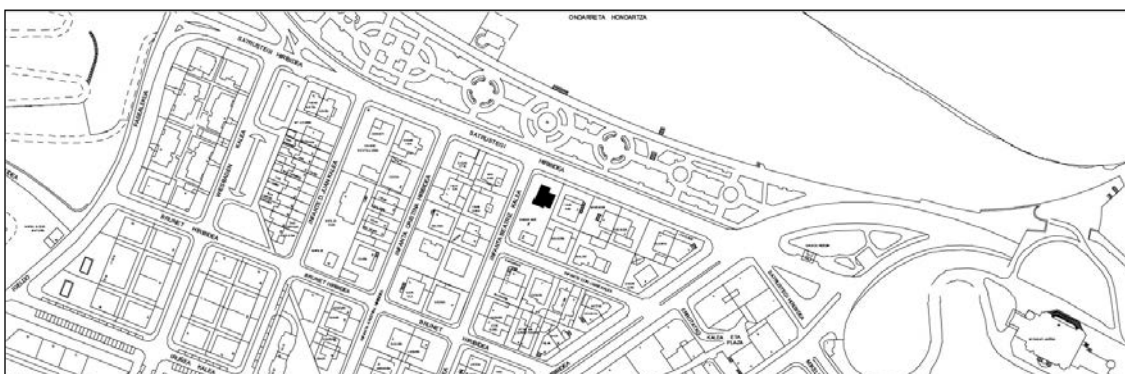


VILLA URBANA
GRADO D

SATRUSTEGI, AV DE 6



Autor y fecha: Eduardo Amann; 1916

Descripción.

Villa unifamiliar exenta con sótano, planta baja y dos plantas altas (la segunda parcialmente en bajocubierta), más desván. Cubierta de pizarra a múltiples aguas formando hastiales truncados. Fachada revocada, con partes altas revestidas de madera pintada y elementos puntuales de piedra (ménsulas, columnas, etc.).

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: no.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de piedra.

C.- Otros criterios particulares de intervención: no.